



CNEM

# Educación Propia Pueblos Maya, Garifuna y Xinka

Lineamiento de construcción de políticas y de diseño y aplicación curricular

# LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS MAYA, XINKA Y GARÍFUNA

## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene el propósito de servir de marco general de orientación respecto del significado de la *Educación Propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala* y de las acciones orientadas a su implementación.

Para este fin está organizado en tres grandes apartados:

1. La Definición y Comprensión de la Educación Propia
2. Las Orientaciones para la Concreción Curricular, y
3. Una ruta crítica para su implementación.

El Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM-, ha sintetizado en este documento el conjunto de propuestas que se han realizado tanto desde el nivel institucional (Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural) como desde organismos independientes y de apoyo nacional e internacional como es el caso de las experiencias innovadoras que han implementado las organizaciones mayas. Lo propio han hecho también las organizaciones xinkas y garifunas y que se reflejan en estos lineamientos que se presentan. Sus reflexiones, experiencias, lecciones aprendidas y recomendaciones se han escuchado y tratado de plasmar en este escrito.

Queremos dejar constancia que el contenido del mismo también es fruto de una serie de consultas a través de talleres, diálogos, conversatorios que se han hecho en las diferentes regiones mayas, garifunas y xinkas. Sin embargo, siendo ésta una obra humana, es perfectible y mejorable en acuerdo por medio de un proceso de consulta con los que lo han generado. Por eso esperamos que las lecturas, las discusiones y consultas que se hagan alrededor así como los debates que provoque, enriquezcan su contenido, aclaren sus planteamientos y aúnen todos los esfuerzos en una dirección que sea beneficiosa para todos los pueblos que conformamos este bello país, Guatemala.

**PRIMERA PARTE**

**DEFINICIÓN Y COMPRENSIÓN DE LA  
EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS  
MAYA, XINKA Y GARIFUNA**

## **1. SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LA EDUCACIÓN PROPIA**

Los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna reconocemos y valoramos la importancia de la educación para nuestros hijos, para nosotros mismos, para nuestro desarrollo y nuestra riqueza. Pero queremos una educación que ayude a expandirnos y vivir una vida plena, en armonía con nuestro entorno ecológico y social.

Queremos así mismo, una escuela donde el conocimiento que poseemos, nuestropreciado bien cultural que se expresa a través de nuestra lengua sirva para crecer, pero a la vez sirva para enriquecer a otros pueblos distintos de nosotros con los cuales convivimos y los de más allá, de otros lugares y continentes. Sabemos que nuestra historia es rica, que hemos llegado a construir una civilización de la que aún hay que aprender mucho. Sabemos que esto no hubiera sido posible sin que a la vez hayamos vivido sobre valores y sobre concepciones del trabajo, de la producción, de la vida y de la muerte; concepciones particulares y acordes a nuestra civilización.

Sabemos apreciar a la comunidad y a la vez al individuo, sabemos que todos dependemos de todos, los unos de los otros. Sabemos que el equilibrio no es posible alcanzar sin que haya complementación entre opuestos, que eso es energía de vida y movimiento y no conflicto destructivo. Sabemos que habitamos una tierra, una madre tierra que nos cobija pero a la vez sabemos que ella sin nosotros se apagaría. Sabemos creer en la vida, en lo bueno de estar en este mundo, pero a la vez sabemos que todas las acciones que cada día hacemos y que empieza desde que abrimos los ojos, tienen sentido y trascendencia. Somos pueblos profundamente espirituales, pero también profundamente realistas. Sabemos que todo este conocimiento se acompaña de una forma de pensar y de actuar muy distinta. Y eso revela de hecho que no hay una sola forma de conocer y que lo visto puede ser visto de manera múltiple y diversa, que lo pensado puede ser repensado y que lo revelado no es necesariamente lo único ni lo valedero.

Y así como este saber y conocimiento que poseemos, también de lo que nos falta somos conscientes. Por ello reconocemos que la educación es importante; que nuestros hijos entren, permanezcan y culminen su educación en el sistema escolar. Pero tan importante como esto, es que la escuela no discrimine, no violente simbólicamente, que nos respete lo que somos porque hemos nacido en una cultura que la hemos bebido desde que nacimos y a través de ella miramos el mundo, nos situamos en él, vemos el pasado, el presente y el futuro. Por eso queremos una educación más cercana a lo que somos, sin embargo, no la queremos para quedarnos ahí auto complaciéndonos de lo que fuimos, ni para la nostalgia de no haber sido lo que quisimos, queremos una escuela que enseñe nuestra ciencia, nuestra tecnología, nuestra espiritualidad y nuestro arte.

Y ahora que se habla tanto de la educación, de que es la llave del desarrollo, de la equidad y que es una puerta hacia la igualdad, los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna queremos hacer que este discurso bueno y amable se haga realidad.

El respeto por los derechos del ser humano al que contemporáneamente se ha incorporado el derecho a la diferencia porque se ha consensuado que lo distinto no es un problema sino un valor, necesita que la educación por la que optamos tenga importancia e impacto en lo que hacemos, en nuestra vida cotidiana y en nuestro desarrollo como personas y como pueblos. Necesitamos una educación en la que lo aprendido sea puesto de relieve y reconocido como algo práctico, abstracto, espiritual y cósmico a la vez. Eso le dará el carácter de calidad educativa en tanto no sirve para comparar nuestro rendimiento, sino para evaluar cuánto de lo que sabemos nos ha servido en nuestro desarrollo. Educación y desarrollo van de la mano.

Este documento expresa esta nuestra intención. Se fundamenta en nuestro saber y nuestros conocimientos acumulados, en la experiencia adquirida en estos tiempos, en los esfuerzos que muchos han hecho y siguen haciendo para tener una escuela que nos vincule con el mundo, utilizando nuestro idioma y estimulando el aprendizaje bilingüe y valorando lo que significa el encuentro con otros pueblos y culturas, encuentro no sólo para el respeto o la tolerancia, sino encuentro intercultural para construir nuevas relaciones, nuevos sentidos, nuevos conocimientos o nuevas respuestas para viejos y para nuevos problemas del individuo, la sociedad y el mundo.

Por ello, es propósito nuestro que este documento hable por lo que aspiramos y diga claramente qué entendemos por una educación propia y cómo vamos a construirla, es decir, este documento debe establecer con claridad los *LINEAMIENTOS EDUCATIVOS PARA UNA EDUCACIÓN DE Y PARA LOS PUEBLOS MAYA, XINKA Y GARIFUNA*.

## **2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN PROPIA**

Para los pueblos Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala, la educación propia significa una oportunidad para generar más equidad y disminuir progresivamente las brechas de desigualdad que día a día se acrecientan. La desigualdad se traduce en pobreza, discriminación y enajenación.

La lucha contra estos males sociales derivado de los propios actos humanos junto con un sistema que los vuelve casi naturales puede empezar a desarrollarse a partir de la educación. Pero una educación que se piensa de distinta manera de lo que hasta ahora se ha hecho.

En una idea alternativa, pensamos que la educación propia se caracteriza porque en ella:

- **Se aprende a ser dignos**

La educación propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna empieza por recobrar nuestra dignidad como seres humanos, son nuestros derechos básicos. La dignidad por nuestros conocimientos, es la expresión de

nuestra civilización. Por nuestras formas de pensar el mundo, su creación y desarrollo, es nuestra cosmovisión. Por nuestros idiomas, que transmiten nuestros sentimientos, razones, explicaciones y formas de ser. Por el reclamo de ser actores de nuestro propio desarrollo. Porque sin nuestra participación no es posible el desarrollo, son nuestras reivindicaciones sociales. Por el acceso a lo nuevo que basado en lo conocido puede crecer y avanzar mucho más, es nuestro deseo. La educación propia recupera lo que fuimos y proyecta lo que podemos ser para vivir con dignidad y a la vez, en tanto sea posible, con orgullo de ser distintos.

- **Se aprende en el escenario de la cultura**

Una educación propia tiene como contexto de aprendizaje la cultura de nuestros Pueblos. Por lo tanto los niños/as aprenden sobre la base de nuestra cultura que tiene significados propios y otorga sentido a lo que hacemos. Así, aprendemos a leer, escribir, a desarrollar pensamiento lógico matemático y otras competencias cuando lo hacemos sobre el trasfondo de la propia cultura como es el caso de nuestros conocimientos, tejidos, escritura, pintura y/o paisaje entre otros aspectos.

- **Se aprende en la lengua propia porque es la cultura**

Esto quiere decir que el modelo educativo debe ser bilingüe. Mientras se aprende la propia lengua y cultura, se aprende el castellano como lengua de comunicación intercultural. Significa también que la lengua originaria es la que se usa en la enseñanza. Se aprende en y la lengua propia. Lo que se fortalece además del dominio de habilidades de la escucha, la expresión y otras, es la identidad cultural pues es el vehículo que expresa, que transmite y que reproduce la cultura sea a través de los actos humanos, de la memoria histórica o los productos, es el sistema de símbolos que llamamos lengua o idiomas. En los casos en que este modelo no es del todo aplicable, por el desplazamiento que ha sufrido nuestra lengua y cultura, una educación propia también debe ayudarnos a recuperar lo perdido y afianzar nuestra propia identidad.

- **Se aprende algo útil, productivo y orientado a la plenitud de vida**

Porque lo que se aprende es útil, tiene un significado, tiene sentido y guarda equilibrio con la naturaleza. La utilidad no está relacionada con la acumulación de riqueza ni con la individualidad, está ligada al bien común, al “buen vivir”, a la satisfacción razonada de las necesidades personales y colectivas. La producción siempre guarda el equilibrio con la naturaleza. La plenitud de vida significa ser feliz. La educación propia debe procurar la felicidad de los pueblos y de las personas individuales.

- **Se aprende a vivir unos con otros, a entenderse, a comunicarse**

Porque somos distintos unos de otros, pensamos diferente, sentimos distinto y producimos en nuestra actividad conocimientos que nos diferencian. Eso necesita un espacio (escuela) y un tiempo donde se pueda comunicar, donde se pueda analizar y donde se pueda discutir. Se necesita también de una actitud de apertura y de respeto que es la base de un

diálogo entre personas que no se someten entre sí. Y, finalmente, se necesita de una oportunidad para que la diferencia cree nuevo conocimiento, para que se avance y se produzca un diálogo verdadero de saberes y conocimientos.

- **Se aprende de la compañía y la guía**

En la idea de educación propia, no es posible pensar en una escuela donde profesores y estudiantes trabajan solos y encerrados en un aula. Antes bien, los expertos en la cultura como son los ancianos, los responsables por la vida de los niños que van a la escuela, como son los padres y madres de familia, tienen directa relación con lo que aprenden sus hijos e hijas. No olvidemos que uno de los factores más importantes relacionado con el aprendizaje, es la cercanía, la voluntad y el impulso que la familia brinda a los estudiantes.

Este conjunto de características delinea una ruta crítica que se debe seguir para alcanzar los propósitos mencionados. De hecho, lo que se persigue es continuar la ruta hacia la construcción del *sistema educativo plural* que refiere la concreción de planificación curricular del nivel regional -Currículo del Pueblo Maya, Xinka y Garífuna- y el ejercicio pleno del derecho a la educación de los pueblos desde su propia cosmovisión y sistemas de vida.

### **3. LOS ARGUMENTOS DE UNA EDUCACIÓN PROPIA**

Entendemos que existen al menos, tres argumentos que sustentan el planteamiento de una educación propia y que están relacionados con los siguientes aspectos:

- **La igualdad, la paz y la armonía**

Se considera como fundamento para la existencia de una educación propia la necesidad de que disminuyan progresivamente los grados de desigualdad. En ese sentido posibilita la creación de oportunidades y de mejoras en las condiciones para una educación futura. Así también, una educación propia significa que el aprendizaje que se promueve tiene un alto componente en valores. Y esos valores se avienen en alto grado con la historia y la etapa del país en su proceso de paz que necesita afianzarlo. Los valores, en la visión de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, son imprescindibles para vivir. Para trabajar, para el equilibrio con la naturaleza. De la misma forma la armonía significa una forma de equilibrio y a su vez el equilibrio es una forma de energía. La armonía, en su aplicación a las relaciones humanas, significa que una educación propia permite comprender la complejidad del mundo y a la vez contar con todos los recursos para hacerse cargo de ella y preservar la vida.

- **No es una educación paralela**

La educación propia es la transformación, extensión y la ampliación del actual sistema educativo vigente en cuanto a su alcance, pertinencia y relevancia. No es un sistema paralelo ni pretende sustituirlo. Tampoco se propone que la

educación propia tenga una existencia aislada y que se desprenda del sistema nacional o que tenga una dirección propia y autónoma. Antes bien, la educación propia debe ser considerada como una característica relevante de las intenciones educativas del sistema y un componente que se articula con el conjunto de las instancias que gobiernan la educación.

- **El camino logrado: bases legales**

En este aspecto existe ya un marco jurídico impresionante para la atención del Estado hacia los distintos pueblos y que se expresa en: la Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 58, 66 y 76), los Acuerdos de Paz, la Ley de Educación Nacional, Acuerdos Gubernativos para la creación de instancias de educación bilingüe en el Sistema Nacional de Educación como el Acuerdo de Generalización de la EBI. La adscripción como Estado al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La existencia del proceso de transformación curricular concretado en el Currículo Nacional Base, el Modelo de Educación Bilingüe e Intercultural y la vigencia de la Concreción de la Planificación Curricular Regional del Pueblo Maya, del Pueblo Xinka y del Pueblo Garífuna.

#### **4. LOS BENEFICIOS: QUÉ SE PUEDE GANAR CON UNA EDUCACIÓN PROPIA**

La educación propia es una propuesta a través de la cual el Sistema Educativo Nacional se enriquece, gana en relevancia, en pertinencia y fundamentalmente gana porque los propósitos que explicita el CNB y su concreción, se pueden operar en la realidad.

Para los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, con la educación propia se podrá tener beneficios que superen de una vez por todas, los grandes males del sistema educativo, generen mejores condiciones para su desarrollo personal y colectivo y contribuya a ampliar los horizontes para enfrentar la pobreza y la exclusión. Por ello decimos que los principales beneficios serán:

- **El reconocimiento de la ciudadanía cultural**

El capital cultural de los pueblos, los bienes culturales acumulados, son el activo simbólico que es aceptado para empezar y para continuar con el aprendizaje. Es como una alfombra que cubre el camino del aprender, se puede decir que nadie aprende en un vacío cultural. Sabemos que pertenecer a una cultura conlleva disposiciones específicas de pensar, conocer y sentir; al reconocer la cultura como base del aprendizaje en la escuela, se reconocerá también a los individuos que la viven como ciudadanos con plenos derechos para ejercer su diferencia. Pero eso sólo será posible si es el propio idioma el que se usa como medio de enseñanza y el que facilita la comunicación entre iguales. Dignidad y orgullo serán sus resultados tangibles.



- **La expansión de nuestro conocimiento y nuestro actuar**

La exclusión interna, la discriminación está causada en gran parte por la división social a lo que se incorpora la exclusión cultural. Así como la riqueza tiene su secuela en la pobreza, la exclusión cultural produce ceguera. Ampliar los horizontes, ver más allá de lo que se hace, hacerse cargo de la complejidad actual, requiere que nuestro acervo se actualice y ayude a mirar, a abrir los ojos a terminar con la ceguera de la cultura dominante. Aprender nuestra historia, hacernos cargo de lo que conocemos y hemos descubierto y comunicar al mundo con dignidad y orgullo, nos expandirá. También somos conscientes de que necesitamos de lo moderno y de una forma de aprender que, va más allá de lo que ahora conocemos, que nos relaciona con lo nuevo que está por venir y para lo que seguramente debemos crear nuestras propias soluciones. Necesitamos unir lo pasado y lo que vendrá, lo viejo y lo moderno.

- **Seremos parte de una nación sin desvanecernos, sin dejar de ser.**

Seremos parte de un empeño por ser nación con un nivel aceptable de vida. Queremos ser parte de este proceso como ciudadanos que vivimos en un país, que tenemos un territorio donde habitamos y que lo conocemos y queremos preservarlo. No queremos enajenarlo a cualquier precio, pues así como nosotros los seres humanos no podemos estar a la venta, tampoco la tierra tiene precio, es un bien de la humanidad. Con nuestro idioma como vehículo de la cultura, con nuestras creencias y espiritualidad, con nuestra historia que nos hace dignos y orgullosos, y con el reconocimiento del aporte que los pueblos realizamos en todos los ámbitos de la vida y el desarrollo, podemos crecer integralmente como país y sociedad. No queremos ser asimilados, ni transitar de nuestra cultura a otra para terminar ahí. Queremos enfatizar lo que podemos contribuir desde nuestro particular punto de vista. Seremos de un solo país pero no nos vamos a desvanecer en un solo color.

- **Un desarrollo más humano**

La educación en sí misma proporciona un conjunto de posibilidades que permiten a los individuos aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo social y personal. Pero sabemos que si bien todos tienen el derecho de acceder a la educación, no todos lo hacen en las mismas condiciones. La escuela debe hacerse cargo de entender y trabajar con la diferencia, la escuela debe otorgar equidad. Un desarrollo más humano implica proveer de competencias, conocimientos y habilidades, de orden diverso capaces de permitir a todos estar en igualdad de condiciones para crecer a pesar de nuestra diversidad.

- **Un sistema educativo más dinámico**

Al sistema educativo se le reprocha su olvido, su falta de voluntad y dinamismo para implementar su estructura abierta y flexible. Desde la educación propia, el CNB es visto como una oportunidad de mejora de la educación; no es una norma a aplicar, es una posibilidad que se abre y que los Pueblos quieren aprovecharla. Por ello, lo que pretende es hacer ganar al CNB en su aplicación haciendo realidad para todo el sistema las modalidades intercultural y bilingüe. Aquí hacemos un apunte necesario, lo intercultural que implica de hecho lo intracultural, no sólo es para los indígenas o el área rural.

- **Un impulso al desarrollo profesional docente**

La educación propia depende, en buena parte de sus esfuerzos, de contar con recursos humanos, esto es, profesores que tengan la capacidad e intención de apoyar el desarrollo de la educación propia, en el marco de la educación intercultural y bilingüe. Nuestra propuesta necesita de estos recursos, pero no puede esperar el largo proceso lleno de incertidumbres que puede deparar la institucionalidad de un proceso de formación. Por ello, apuesta por un sistema de capacitación o ayuda pedagógica “in situ”, es decir, que comprenda eventos de capacitación por municipio y acompañamiento en aula, tal como fue previsto inicialmente en el nuevo sistema de acompañamiento escolar.

**SEGUNDA PARTE**

**ORIENTACIONES PARA LA CONCRECIÓN  
CURRICULAR  
DE LA EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PUEBLOS MAYA,  
XINKA y GARIFUNA**

## 5. LOS COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PROPIA

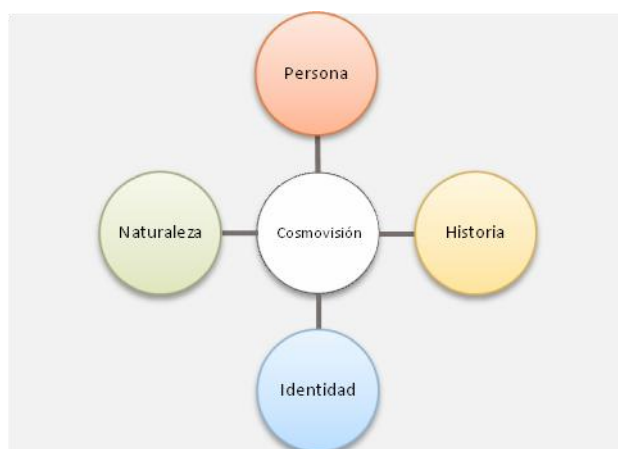
En este punto se describen los lineamientos que deben orientar la elaboración y/o consolidación de los componentes del diseño curricular de la educación propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna. La experiencia educativa acumulada ha permitido contar con algunos avances que bien podrán ser recuperados y puestos en práctica ya que, como se indicará más adelante, no podemos esperar al diseño final. La vida continúa y es necesario seguirla.

Se prevé que los lineamientos permitan asegurar un buen diseño curricular particularmente en la implementación de la construcción del currículo regional y de la implementación del currículo local. En tal sentido, los componentes del diseño curricular son los siguientes:

- a) **Fundamentos curriculares de la educación propia**
- b) **Los principales propósitos**
- c) **La estructura curricular**

### a. LOS FUNDAMENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PROPIA

Los fundamentos se pueden equiparar a los pilares que generan la construcción de la educación propia, representan los elementos de autoafirmación en los procesos culturales. Estos fundamentos responden a las características particulares y procesos históricos, necesidades y proyectos de vida de cada cultura y pueblo. Para la educación propia que proponemos, se establecen cinco pilares alrededor de los cuales, se puede organizar el currículo de la educación propia:



- **Hacerse persona**

Los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna reivindicamos que el proceso educativo responda al proceso de “hacerse persona”, vale decir, alguien que aprenda a vivir consigo mismo en armonía y seguro de su propia identidad, valores, creencias, rituales y costumbres. Que valore su identidad y su pertenencia a una cultura; que la viva con dignidad y orgullo. Hacerse persona es también un proceso de adquisición y maduración de habilidades y conocimientos que parte del entendimiento y la sabiduría propia.

- **La historia y la memoria colectiva**

La historia es uno de los fundamentos principales que alimentan el diseño curricular de la educación propia por cuanto es la que nos lleva a conocer nuestros antepasados, la sabiduría acumulada de nuestros ancestros, las concepciones sobre el origen de vida. En esta historia encontramos la fuerza para recrear y consolidar el presente, orientar y proyectar nuestro futuro con solidez e identidad cultural. Es lo que fuimos, lo que somos y lo que queremos ser.

- **Cosmovisión: La forma de concebir la vida, el mundo y la naturaleza:**

La cosmovisión es la forma de entender e interpretar la sacralidad de la vida, de la naturaleza y el cosmos, las relaciones interdependientes entre sí; el sentimiento de pertenencia a un tejido cósmico sustentado en el espacio, tiempo, materia, energía y movimiento; así como las orientaciones de la vida inspiradas en la dinámica natural y del universo. La cosmovisión permite apreciar la relación armónica que existe entre todos los elementos del universo.

- **La identidad**

Es la imagen simbólica de nuestra naturaleza, es nuestra fortaleza, entendida desde el cordón umbilical, la familia y la comunidad, elementos que nos identifican como pueblos. Y a la vez es un proceso de construcción y consolidación que permite los avances político- organizativos. Es la razón por la cual nos sentimos orgullosos de ser parte de los pueblos originarios de este país y de defender nuestra identidad comunitaria. Es la expresión de sentido de pertenencia, es el derecho a la reafirmación y fortalecimiento de nuestros valores, formas de organización y prácticas de nuestra cultura, así como el fortalecimiento de nuestra ciencia, tecnología, arte y espiritualidad.

- **La naturaleza y el territorio**

La naturaleza, la madre tierra es el lugar donde vivimos y donde nos albergamos. Cuidarla es cuidar la vida pero no solo se trata de una veneración, sino de la mantención de un equilibrio entre los seres humanos, su actividad del trabajo y la producción. El territorio es el ámbito donde se hace posible la proyección de nuestra existencia como mayas, finca y garífunas, por eso abarca un concepto que no se puede separar del ejercicio de autonomía de nuestras autoridades propias y de la vida en comunidad; el territorio se constituye en fundamento central para el desarrollo de la educación propia.

## **b. LOS PRINCIPALES PROPÓSITOS**

La educación propia plantea los siguientes propósitos principales que orientan el diseño curricular, la interpretación de las competencias marco y las específicas, la construcción y pertinencia de los indicadores de logro, los contenidos y el tipo de materiales de apoyo:

- **Aprender a vivir y dar vida**

La educación enseña a vivir según la cultura propia con el idioma del grupo, las normas de vida en la familia y la práctica del respeto a las personas y a los seres que aparecen en el contexto inmediato. Todas y todos dependen entre sí. Las personas necesitan del sol, la luna, el aire, de los animales y de las plantas. La vida no es posible sin los demás elementos que aparecen sobre la Madre Tierra y el cosmos.

- **Admirar, respetar, comprender y convivir con la Madre Naturaleza y el Cosmos**

Junto a la madre y el padre, se aprende a admirar, respetar, comprender y hablar a la Madre Tierra, al Padre Sol, al aire, al agua, etc. Estas acciones para los componentes del entorno natural son parte esencial de la vida, son la vida misma, sin ellos no es posible vivir. Por ello se agradece a la Madre Tierra por su benevolencia de proporcionar todo lo que la vida necesita.

- **Crecer espiritual, emocional, sentimental, mental y físicamente**

La educación propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna toma en cuenta el espíritu, las emociones, la mente y la parte física del ser humano. La parte espiritual y la emocional son indispensables para formar una persona con energía que le da vida y cuenta con afectividad para cultivar las relaciones entre las personas y los elementos de su entorno.

- **Desarrollo de la cultura materna ancestral y el conocimiento de otros pueblos**

Le corresponde a la educación propia de los pueblos desarrollar y perpetuar la cultura ancestral tomando en cuenta la ciencia, la tecnología, los valores, las instituciones y el idioma de cada uno. Cualquier integrante de los pueblos originarios, en el contexto de una educación propia debe vivir su cultura, promocionarla, recrearla y desarrollarla en todos los ámbitos donde se desenvuelve; así como posibilitar el conocimiento de la cultura de otros pueblos.

- **Promover el diálogo de conocimientos y saberes**

Cada pueblo tiene una cantidad importante de conocimientos elaborados que sirven de medio para interpretar y referirse a todo lo que vive en distintas circunstancias. Es un reto para la educación de cada pueblo mantener, recrear y construir en el tiempo el cúmulo de conocimientos y sabiduría para la consolidación de la identidad de las personas y del pueblo al que pertenece. En un contexto multicultural es necesario conocer

cómo y qué conocen las personas para comprender por qué actúan de maneras diferentes a nosotros.

### c. PROPUESTA DE ESTRUCTURA CURRICULAR

Las acciones a desarrollar en el futuro inmediato deben empezar por la presentación del diseño curricular del Currículo Regionalizado como un producto resultado de un proceso participativo (de abajo hacia arriba), consensuado y suficientemente asimilado. Esta es una lección aprendida en procesos similares en la región. El siguiente paso será el apoyo a la gestión de implementación de políticas.

La siguiente tabla resume la ruta a seguir:

Etapa	Actividades a desarrollar
<p>Revisar y enriquecer el diseño curricular por Pueblos (Preprimaria y Primaria)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el proceso de participación de actores: de consejos a especialistas.</li> <li>• Revisar los Propósitos y Perfil por Pueblo.</li> <li>• Definir estructura y organización curricular:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar áreas curriculares por ámbito de comprensión:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación de la persona</li> <li>2. La convivencia con la naturaleza y la comunidad</li> <li>3. Pensamiento y ciencia</li> <li>4. Simbología y artes</li> </ol> </li> <li>- Incorporar nuevas áreas                       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espiritualidad</li> <li>- Trabajo y Producción</li> <li>- Cosmos y valores</li> <li>- Conocimiento y sistema</li> </ul> </li> <li>- Elaborar competencias, indicadores de logro, contenidos y pautas metodológicas para las nuevas áreas curriculares</li> <li>- Definir los ámbitos de aplicación.</li> </ul> </li> <li>• Revisar y reinterpretar las competencias por área del CNB</li> <li>• Definir, para las áreas del CNB, indicadores de logro, contenidos y pautas metodológicas</li> <li>• Definir pautas para elaboración de materiales de apoyo al aprendizaje para las nuevas áreas curriculares</li> </ul>
<p>Condiciones de implementación de la educación propia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de docentes: Asesoría o Acompañamiento pedagógico</li> <li>• Elaboración de materiales: contar con apoyo externo y especializado</li> <li>• Estructura de soporte institucional: encargada de garantizar y supervisar la implementación del currículo por Pueblos.</li> </ul>
<p>Apoyo a gestión de Políticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el diseño e implementación de Planes Operativos del MINEDUC y Viceministerio de EBI y direcciones sustantivas.</li> <li>• Apoyo a formación de docentes en el currículo regionalizado.</li> <li>• Apoyo a dotación de presupuesto para el MINEDUC vía VICE-EBI, VICE DE CALIDAD y direcciones sustantivas: DIGEBI, DIGECADE, DIGECUR y las DIDEDUCs.</li> </ul>

## **Alcances de la estructura curricular:**

### **En cuanto al CNB**

La educación propia tiene como punto de partida el contexto inmediato y al CNB en cuanto a sus alcances. Asimismo, asume las competencias marco y las específicas como principio para la planificación educativa. Pero se especifica en la reorganización de las áreas curriculares, revisión de competencias específicas, indicadores de logro y en los contenidos a través del currículo regionalizado. El currículo local es el mecanismo que permite al currículo regional hacerse realidad en la comunidad, la escuela y principalmente el aula al hacer que el profesor establezca sus metas de aprendizaje, sus estrategias particulares de enseñanza y los recursos educativos a su disposición.

### **En cuanto a la investigación y gestión curricular**

Por gestión curricular se entiende cómo se adecúa el currículo nacional (competencias), las referencias del currículo regional (indicadores de logro, contenidos, métodos y particularidades de aplicación de la educación propia de acuerdo al carácter sociolingüístico de cada comunidad) y el desarrollo y aplicación del currículo local organizando sus actores, instrumentos y haciendo seguimiento a sus aplicaciones y resultados. En este punto se incorpora también la problemática de la capacitación docente que estará sujeta al desarrollo del acompañamiento pedagógico que se considera el mecanismo a través del cual se capacita a los profesores en servicio.

### **En cuanto a la administración**

Desde el punto de vista de la administración, la implementación de la educación propia supone dos niveles: el nacional y el local. El primero tiene como cabeza de sector al Ministerio de Educación vía Viceministerios, la Dirección General de EBI y otras direcciones sustantivas. Estas instancias serán las encargadas de consolidar los avances de política educativa, generar líneas de acción que fortalezcan el avance de la implementación del currículo local y velar por la asignación del presupuesto adecuado que haga posible el funcionamiento del proceso. A nivel local, se proponen dos instancias, la primera asignada a las direcciones departamentales de educación que corresponde y, la segunda, la conformación de Agrupaciones o Consejos de la comunidad que se encargan de acompañar el proceso de construcción y aplicación del currículo regional y el local.

### **En cuanto a la estructura del currículo**

Para establecer coherencia y consistencia en los planteamientos de la educación propia, es importante que se presente un diseño curricular que materialice todo lo que se ha expuesto previamente. Esto no implica que posteriormente se

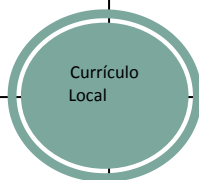
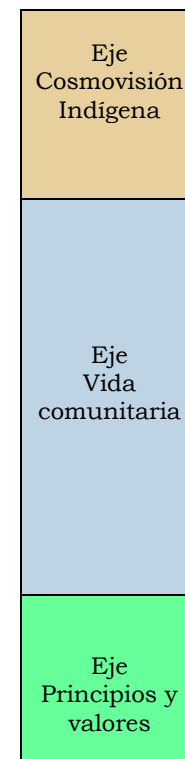
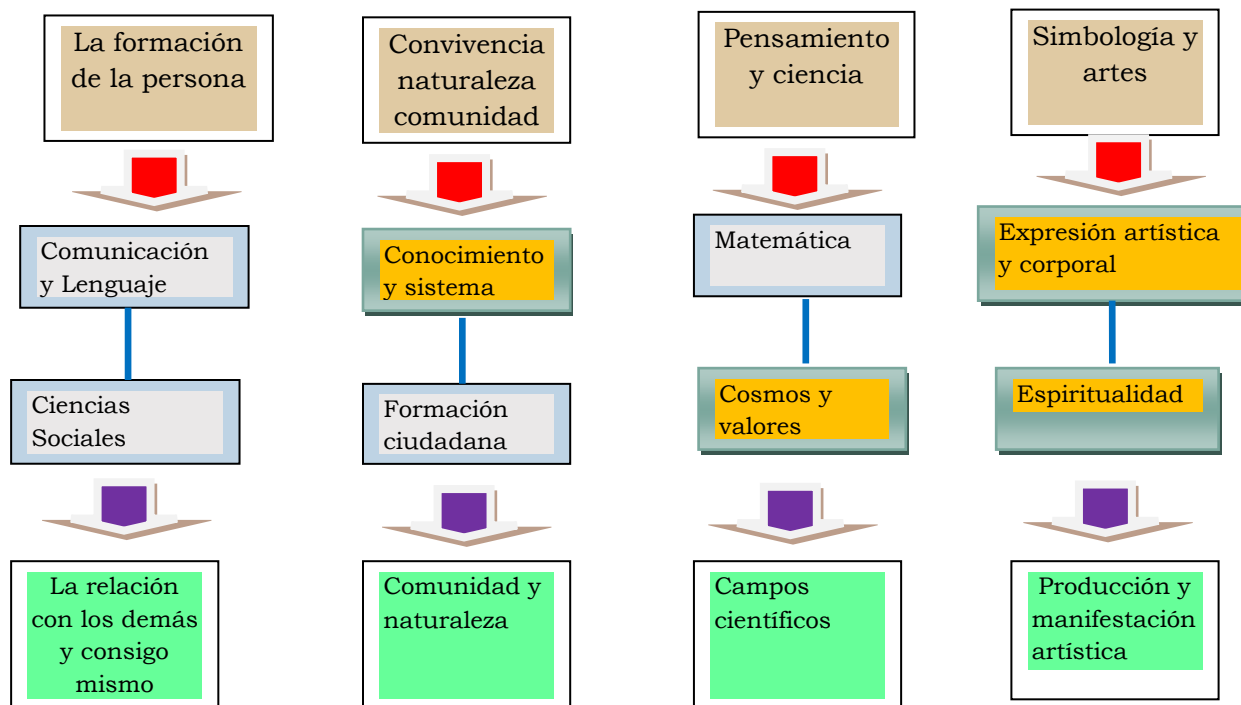
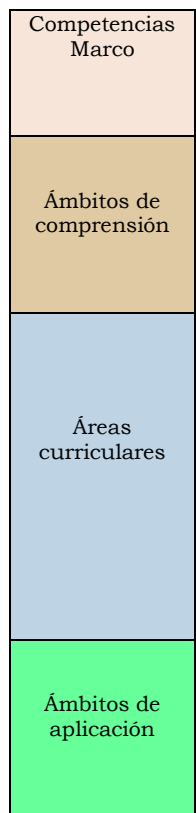


puedan hacer modificaciones, es más, en el transcurso de la consulta, análisis y discusión esta situación debe ser recurrente.

En esta perspectiva se ha elaborado la siguiente propuesta que tiene las estructuras que a continuación se describen:

- a) Ámbitos de comprensión: se denominan ámbitos de comprensión al conjunto de aprendizajes que permiten entender, con conocimiento y sabiduría, la dinámica existente en particulares dominios como el personal, el social o de convivencia, el de pensamiento y ciencia y el de las artes y símbolos. Cada ámbito agrupa a las distintas áreas curriculares que se han definido en el CNB. Esta agrupación le brinda más sentido a lo que se enseña pues tiene definido un horizonte.
- b) Áreas curriculares: son las áreas que definen aprendizajes en campos específicos del conocimiento y quehacer humano como son el lenguaje, la matemática y otros. La mayor parte de las áreas establecidas en el CNB son las que se inscriben en esta estructura. Estas áreas se agrupan en los ámbitos de acuerdo a la lógica particular que tiene la cultura de los pueblos. En cada área se describen las competencias y los indicadores de logro así como los contenidos que sirven al logro de las competencias.
- c) Ámbitos de aplicación: son los espacios donde los aprendizajes se aplican y están relacionados con la forma cómo se organiza la práctica cultural de los pueblos. La perspectiva es que siempre exista una aplicación de lo que se aprende sea cual fuere el tipo de conocimiento trabajado.
- d) Ejes curriculares: son los aspectos de la cultura que orientan el desarrollo del currículo. Es en base a estos aspectos que se definen las áreas curriculares, las competencias, indicadores de logro y contenidos que apoyan el alcance de las competencias.
- e) El currículo local: es el mecanismo por el cual los profesores asumen como insumo elementos de la cultura local para apoyar el logro de las competencias establecidas en el CNB regionalizado. La estructura curricular de la Educación Propia es la referencia principal para hacer realidad este mecanismo.

## Las 15 competencias definidas para el CNB



### Pedagogía Indígena

- Metodologías propias diferenciadas basadas en transmisión de conocimientos y saberes
- La cultura como contexto de aprendizaje
- Materiales educativos pertinentes al contexto cultural

En celeste/blanco lo que se conserva de CNB. Verde/amarillo lo nuevo

## **TERCERA PARTE**

**LA RUTA CRÍTICA: LO QUE SE TIENE QUE HACER  
PARA QUE LA EDUCACIÓN PROPIA  
SEA UNA REALIDAD**

## 6.1 De las comunidades a los especialistas: el diseño curricular

Las actividades necesarias para llevar adelante esta construcción son las siguientes:

N°	Actividad	Acciones	Responsable
<b>1</b>	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de propuestas previas ( incluir aquí lo normado sobre el Currículo Regionalizado 1-2012)</li> <li>• Identificación de aportes de las propuestas</li> <li>• Organización de proceso de Investigación Participativa</li> <li>• Organización de Grupos de Investigación en la Comunidad</li> </ul>	Grupo expertos
<b>2</b>	Rescate de conocimientos/ saberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos en las comunidades identifican los conocimiento y saberes de acuerdo a formato de investigación establecido</li> </ul>	Líderes comunales
<b>3</b>	Diseño curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y ajuste a propuesta de Diseño Curricular de Educación Propia</li> <li>• Definición de nuevas áreas curriculares</li> <li>• Elaboración de competencias, indicadores de logro y contenidos</li> <li>• Reinterpretación de Competencias de Áreas Curriculares del CNB</li> <li>• Elaboración de nuevos indicadores de logro de áreas curriculares CNB</li> <li>• Definición de nuevos contenidos para apoyar adquisición de competencias</li> </ul>	Grupo expertos (Las actividades pueden ser realizadas al mismo tiempo por grupos de varios expertos)
<b>4</b>	Preparación Rescate de formas de transmisión de conocimientos y saberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de grupos de investigación en las comunidades</li> <li>• Diseño de formato de investigación</li> </ul>	Grupo de expertos
<b>5</b>	Aplicación Rescate de formas de transmisión de conocimientos y saberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos en las comunidades identifican los conocimiento y saberes de acuerdo a formato de investigación establecido</li> </ul>	Líderes comunales
<b>6</b>	Incorporación resultados investigación en diseño curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los datos se incorporan con el formato de metodologías y actividades de aprendizaje</li> </ul>	Grupo expertos
<b>7</b>	Difusión de diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a las comunidades del diseño final</li> </ul>	Líderes comunales
	Preparación de procesos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración programa de capacitación a Asesores o Acompañantes Pedagógicos</li> <li>• Elaboración de procesos de acompañamiento para implementación de nuevo currículo a profesores</li> </ul>	Grupo expertos

## 6.2 Acciones Institucionales

Proponemos los siguientes procesos de transformación para avanzar hacia la concreción de la educación propia de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna de Guatemala.

Propuesta de Procesos de Transformación:

- Modelo de Gestión por Regiones Sociolingüísticas Maya, Garífuna y Xinka.
- Política de Materiales Educativos.
- Formación Docente Inicial y Continua.
- Presupuesto del MINEDUC.
- Política lingüística de uso de idiomas en el Estado.

### ➤ *Modelo de Gestión Educativa por Regiones Sociolingüísticas*

En la línea de la descentralización del sistema educativo se plantea que las comunidades sociolingüísticas y Pueblos deben ser los que sustenten la estructura del MINEDUC. El Viceministerio de EBI debe ser el ente responsable de las políticas en materia de educación de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, operativizadas por las direcciones en cada una de las comunidades sociolingüísticas. Estas direcciones verificarían y acreditarían que las escuelas en todas las comunidades de su cobertura las y los docentes dominen las habilidades básicas de la lengua maya, xinka y garífuna y el castellano. Habrá que conciliar esta estructura con la transformación de la actual supervisión escolar.

La descentralización hacia pueblos y comunidades sociolingüísticas también se encuentra sustentada por la legislación vigente. En esta transformación estructural, las comunidades sociolingüísticas Maya, Xinka y Garífuna tendrían:

- Autogobierno, facultades, y jurisdicción territorial y temática. Tendrían funciones específicas o particulares y funciones compartidas con el MINEDUC central en materia educativa.
- Las comunidades sociolingüísticas mayoritarias, incluyendo aquí la mestiza/ladina, podrían subdividirse en departamentos administrativos, por su cobertura geográfica y el tamaño de sus poblaciones respectivas. En el caso de los pueblos Xinka y Garífuna, será menester establecer con sus representantes las formas más adecuadas para mejorar la gestión.
- Toda comunidad sociolingüística tendría sus propias autoridades, instituciones, el poder de decisión al menos en los campos educativo, lingüístico y cultural.
- Los Consejos Consultivos de Comunidad sociolingüística deben ser parte de los promotores de la organización de pueblos y comunidades sociolingüísticas.

➤ **Establecer una Política de Materiales Educativos para la concreción en el aula del Currículo Regional de los Pueblos.**

Diseñar una política de materiales educativos que preste especial atención a los procesos de elaboración de materiales, a su funcionalidad y pertinencia de los textos, a los procesos de involucramiento de las y los docentes en la elaboración, validación e implementación de los mismos, entre otros elementos. También es importante verificar el sistema de distribución y dotación de los materiales en las escuelas.

➤ **Crear alternativas viables para asegurar la formación inicial y continua de docentes desde las propias concepciones pedagógicas maya, xinka y garífuna.**

Es necesaria la creación de carreras de magisterio con énfasis en Educación Maya, Educación Xinka y Educación Garífuna. Este planteamiento parte de que todas y todos los docentes egresados deben comprender y valorar la cultura propia, dominar el idioma de la comunidad (entender, hablar, leer y escribir), así como las metodologías y didácticas necesarias para su enseñanza y el desarrollo de la educación bilingüe intercultural en el marco de la educación propia de los pueblos.

➤ **Incorporar o crear un rubro específico de Educación Propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna - en el presupuesto del Ministerio de Educación.**

Esta reestructuración debe acompañarse de un incremento en el presupuesto de educación como lo indican los Acuerdos de Paz, pero principalmente un incremento a la Educación Propia de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna. Este rubro debe ser financiado en un alto porcentaje por las fuentes de ingreso del Estado, a efecto de no depender de la cooperación internacional, como ocurre en la actualidad con el presupuesto para Educación Bilingüe Intercultural.

➤ **Crear e impulsar una Política Lingüística de uso de los idiomas Mayas, Xinka y Garífuna, en el Estado.**

Una de las principales manifestaciones del racismo y discriminación estructural en la sociedad guatemalteca es la negación del derecho de los pueblos indígenas a ser atendidas por el Estado en sus propios idiomas. Por ello el Estado debe promover políticas sobre el uso de los idiomas mayas, finca y garífuna por parte de los servidores públicos en oficinas de gobierno y de servicio social en todos los municipios con presencia indígena del país. Por ello, una de las primeras acciones para el desarrollo y avance de la educación propia, es la implementación, por parte del Estado, de una campaña nacional y permanente de sensibilización sobre el valor de los idiomas mayas, xinka y garífuna; así como las ventajas pedagógicas, psicológicas y culturales de la enseñanza en la lengua materna. Corresponde aquí poner en práctica lo ya normado en el Dto. Ley 19-2003 y su reglamento.